

## CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA VACANTES DEFINITIVAS

DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE

### FORMATO SOLO PARA TRASLADOS

Fechas de Publicación: 1, 2, 3, 4 y 7 de Febrero de 2022

Fecha limite para escogencia sede traslado: 7 de Febrero de 2022

Se hace saber que se publican las siguientes vacantes definitivas, reportadas por el nominador, para que los empleados de carrera, puedan solicitar traslado, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSJA17-10754 de 2017.

Cédula: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_

Dirección y ciudad \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

E-Mail: \_\_\_\_\_

Cargo y Despacho o Dependencia donde tiene propiedad \_\_\_\_\_

PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09 DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE IBAGUE			
Marque con una (X) la sede de escogencia para el traslado	Dependencia	Municipio	No.de Vacantes
	DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Ibagué	1

Este formato puede ser allegado junto con la solicitud de traslado, dentro de los terminos establecidos de la publicación, por uno de los siguientes medios:

1. Correo Electrónico: "consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co"
2. De manera personal en la instalaciones del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ubicado en la Carrera 5 No.

41-16 piso 15 Edificio F25 Ibagué, y para todos los efectos, se tendrá como radicados en la fecha y hora de su recepción

en el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y/o via correo electronico.

Firma: \_\_\_\_\_ Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

